

## DOCUMENTO ANEXO A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE GRADO – MEMORIA E INFORMES EXTERNOS

Listado de evidencias contenidas de este documento:

- [Sistema de Garantía de Calidad \(uloyola.es\)](http://uloyola.es)
- Informe de Seguimiento DEVA [informe-de-seguimiento-final-iifvtv.pdf \(uloyola.es\)](#)
- Informes de Evaluación Externos:
  - Verificación [infome-de-verificacion-iifvtv.pdf \(uloyola.es\)](#)
  - Modificación [informe-modificacion-26-06-19.pdf \(uloyola.es\)](#)
- Memoria Verificada Actualizada y en su caso modificada. [memoria-grado-en-iifvtv-14-12-19.pdf \(uloyola.es\)](#)
- Seguimiento y renovación de la Acreditación [autoinforme-de-seguimiento-iitv-curso-17-18.pdf \(uloyola.es\)](#)
- Listado con el tratamiento dado a cada una de las recomendaciones de los informes recibidos (páginas a continuación):

Procedencia de la recomendación	Criterio	Recomendación	Respuesta
Modificación 22/07/2021	7. Recursos materiales y servicios	Se han detectado un error en la memoria en este apartado que deberá ser corregido y su corrección ayudará en la mejora de la información sobre el plan de estudios, y que no motiva el resultado del informe: En este apartado se indica que "Dentro del acuerdo de colaboración con ABENGOA destaca el programa según el cual se ofrecerá al alumnado estancias cortas correspondientes a 6 ECTS." Al incrementar los créditos a 12 ECTS, se debería modificar en la memoria los 6 ECTS por 12 ECTS.	El apartado de la memoria se ha corregido tal como se indica.
Modificación 22/07/2021	5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas	Se detecta que si bien se ha cambiado a inglés el nombre de la asignatura "Concurrent and Real Time Systems", el módulo al que está asociada tiene su denominación en castellano "Sistemas de Tiempo Real y Concurrencia". Dado que el módulo está compuesto por esa única asignatura y su lenguaje de impartición es inglés, se recomienda que la denominación del módulo sea también en inglés.	Esta modificación aun no se ha llevado a cabo ya que requiere de solicitud de modificación del título y este curso académico, al ser la acreditación, no era posible.
Modificación 22/07/2021	5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas	La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.	Se han realizado comunicaciones a través del Servicio de Orientación e Información, y el de Carreras Profesionales.
Seguimiento 2017/2018		Se recomienda incluir en la página web la información de la memoria que no aparece: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.</li> <li>- Fecha de publicación del Título en el BOE.</li> <li>- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.</li> <li>- Salidas académicas en relación con otros estudios.</li> <li>- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.</li> <li>- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.</li> <li>- Total alumnado matriculado.</li> <li>- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.</li> <li>- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).</li> </ul> Observaciones: El número de créditos no coincide con lo que figura en la memoria. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menciones / especialidades.</li> <li>- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.</li> <li>- Trabajo fin de grado /máster.</li> <li>- Coordinación docente horizontal y vertical.</li> <li>- Información específica sobre los programas de movilidad.</li> <li>- Recursos materiales disponibles asignados</li> </ul>	Se ha añadido toda la información pendiente, como se detalla en el apartado 1 de la memoria de renovación de la acreditación.
Seguimiento 2017/2018		Se recomienda restaurar los enlaces sobre el plan de estudios y el profesorado en el apartado "información del Grado", al pulsar sobre ellos dan error.	Se han restaurado los enlaces y se ha verificado el contenido conforme a la guía de renovación de la acreditación.
Seguimiento 2017/2018		La información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del programa formativo (créditos/años).</li> </ul>	El dato correcto es 240 ECTS, y conforme a él se ha actualizado la web del título.

		Observaciones: En la página web figuran 234 créditos, mientras que en la memoria figuran 240 créditos.	
Seguimiento 2018/2019	3.1. Información pública disponible	Se debe incluir en la página WEB del título toda la información requerida por el criterio: - Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al Título. - Fecha de publicación del Título en el BOE. - Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE. - Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título. - Plazas solicitadas diferenciadas por opciones. - Total alumnado matriculado.	Se ha añadido toda la información pendiente, como se detalla en el apartado 1 de la memoria de renovación de la acreditación.
Seguimiento 2018/2019	3.3. Proceso de implantación del programa	- Se recomienda publicar las guías docentes de todas las asignaturas del grado.	Todas las guías docentes del grado están actualmente publicadas en la web del título.
Seguimiento 2018/2019	3.3. Proceso de implantación del programa	- Se deben proponer acciones de mejora específicas para mejorar la tasa de éxito y la tasa de rendimiento	En el Plan de Mejora se reflejan varias acciones destinadas a mejorar la tasa de éxito y la tasas de rendimiento del título: acciones antes de la matriculación (Boot Camp), en primer curso (Plan de Acción Tutorial, mentoring, acciones de coordinación, Data Analytics), y otras acciones generales.
Seguimiento 2018/2019	3.4. Profesorado	- Se recomienda incluir en la página web los CV de todos los profesores del título	El profesorado de cada asignatura se muestra en las guías docentes del título. El CV de cada profesor se puede consultar, a su vez, en el enlace <a href="https://www.loyola.es/investigacion/departamentos">https://www.loyola.es/investigacion/departamentos</a> .
Seguimiento 2018/2019	3.4. Profesorado	- Se recomienda analizar el profesorado de manera desagregadas y su adecuación al programa formativo.	Este proceso se realiza de manera continua en el seno de los departamentos de ingeniería y de métodos cuantitativos, los de más relevancia en el grado. LA plantuilla ha evolucionado año tras año, aumentando el nº de profesores de plantilla y el profesorado con doctorado y acreditación. En la memoria de acreditación, apartado Profesorado, se muestra el detalle del profesorado disponible en el título. Se puede observar un ajuste muy adecuado a las áreas de conocimiento de cada una de las asignaturas.
Seguimiento 2018/2019	3.4. Profesorado	- Se debe aumentar el número de profesores con acreditaciones oficiales y el número de profesores doctores y a tiempo completo	Este es un proceso continuo que se refleja en el plan de mejora. En nuestro contexto socioeconómico, las áreas relacionadas con las tecnologías de la información tienen un mercado de trabajo con mucha demanda de profesionales, mientras que el nº de doctores no es elevado. Pese a ello, el perfil del profesorado cumple los requisitos de las regulaciones vigentes y está especializado en las áreas de conocimiento que imparten.
Seguimiento 2018/2019	3.6. Indicadores y resultados	- Se recomienda comparar los indicadores del título con los de otras titulaciones del centro, de la Universidad y de otras universidades que impartan titulaciones similares. No se aporta información acerca indicadores de satisfacción de PAS y PDI, solo de los alumnos.	Se ha añadido una comparación de los resultados del título con otras universidades. Sin embargo, las muestras no son aun significativas, y habría que esperar una o dos promociones más para extraer conclusiones.
Seguimiento 2018/2019	3.6. Indicadores y resultados	- Se debe evaluar la satisfacción de todos los agentes implicados en el título El auto informe solo analiza la tasa de éxito y la tasa de rendimiento. No hay información suficiente para poder ver la evolución de los mismos ni del resto de los indicadores. En el autoinforme no se comparan los indicadores con otras titulaciones, sólo se	

		<p>compara el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado. Dado que no hay información suficiente para valorar todos los indicadores y su evolución, no se puede valorar la tendencia que presentan. De los indicadores que hay datos no se han comparado con los del resto de titulaciones del centro, de la Universidad y de otras universidades que impartan titulaciones similares.</p>	
Seguimiento 2018/2019	3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación	- Se debe atender completamente la recomendación del informe de verificación	Se han atendido todos los puntos del informe.
Seguimiento 2020/2021	3.1. Información pública disponible	<p>Se recomienda incluir en la página WEB del título toda la información requerida por el criterio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al Título.</li> <li>- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.</li> <li>- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.</li> <li>- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.</li> <li>- Total alumnado matriculado y otras métricas de la Universidad</li> <li>- Salidas académicas en relación con otros estudios.</li> <li>- Relación de competencias del Título.</li> <li>- Coordinación docente horizontal y vertical.</li> <li>- Recursos materiales disponibles asignados</li> <li>- Al respecto del TFG sólo se indica en la web la necesidad de tener una acreditación de idioma mínima para poder defenderlo. No se ha encontrado guía docente del TFG.</li> </ul>	Como se detalla en el punto 1 del documento de acreditación, se revisado todos estos apartados de la web del título.
Seguimiento 2020/2022	3.1. Información pública disponible	- Se recomienda incluir datos en el mapa de destinos de movilidad internacional.	En la aplicación de la selección de destinos actualmente empleada por el servicio de relaciones internacionales, los estudiantes introducen el grado en el que están inscritos y se muestra el mapa de movilidad internacional. Cada uno de los destinos mostrados está disponible para el grado específico. Para cada uno de los destinos hay un enlace que muestra los datos del destino. Además, en el apartado correspondiente de la acreditación se ha incluido el listado de destinos disponible para el grado.
Seguimiento 2020/2021	3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad	- Se recomienda publicar en la web la composición de la CGT actual, las métricas e indicadores de resultados del título y las actas de la comisión.	La Comisión de Garantía de Calidad del Título cambia dinámicamente debido a los cambios en profesorado y alumnado, pero en las actas de la CGT se muestran los miembros que han participado en cada una de ellas.
Seguimiento 2020/2021	3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad	<p>El título no ha presentado información referida a las medidas puestas en marcha para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19. De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información necesaria para poder valorar las medidas que ha adoptado el título durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19</li> </ul>	Se ha aportado en el gestor documental un informe sobre las acciones relativas a la pandemia COVID-19

		durante el curso académico 2019/2020.- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21 - Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19	
Seguimiento 2020/2021	3.3. Proceso de implantación del programa	- Se recomienda incorporar la guía docente del TFG.	La guía docente está disponible en el área de guías docentes.
Seguimiento 2020/2021	3.4. Profesorado	- Se recomienda aportar información relativa al proceso de evaluación de la actividad docente de los profesores del título, seguimiento de la implantación del programa Docencia a implantarse en el curso 21/22.	Se han aportado los resultados del programa Docencia, incluyendo las evaluaciones individuales de los profesores, en su primera edición de 2021/22.
Seguimiento 2020/2021	3.4. Profesorado	- Se recomienda aumentar el número de profesores con acreditaciones oficiales y el número de profesores doctores y a tiempo completo	Se han producido numerosas acreditaciones en el período transcurrido desde esta recomendación hasta la actualidad, y la política de Recursos Humanos está fuertemente orientada a la incentivación de dichas acreditaciones.
Seguimiento 2020/2021	3.4. Profesorado	Se echa en falta información sobre la satisfacción del profesorado con las actividades formativas realizadas/propuestas.	Se están elaborando los cuestionarios de satisfacción sobre actividades formativas. El mayor salto en formación está teniendo lugar en el curso 2022/23 tras la firma de un contrato con la plataforma Coursera, y los resultados se obtendrán al final del curso.
Seguimiento 2020/2021	3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos	- Se recomienda analizar y publicar en la web los indicadores de resultados respecto a la satisfacción de los distintos colectivos con los medios materiales, infraestructuras y servicios a disposición del Título.	Tal como se muestra en los Resultados del Título, la Unidad Técnica de Estadística y Calidad de la Universidad ha realizado encuesta de satisfacción a todos los agentes implicados en el título.
Seguimiento 2020/2021	3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos	- Se recomienda analizar la información sobre el desarrollo de prácticas externas y movilidad internacional	En los puntos 6 y 7 de la memoria de acreditación se muestra el análisis de prácticas externas y movilidad internacional.
Seguimiento 2020/2021	3.6. Indicadores y resultados	- Se recomienda incluir más indicadores de resultados relacionados con el Título.	
Seguimiento 2020/2021	3.7. Plan de mejora del programa	- Se recomienda presentar los resultados de la propuesta realizada por la Universidad sobre la incorporación de acciones específicas para mejorar los índices relativos a la calidad del profesorado.	La tabla de profesorado incluida como evidencia en el punto 4 de la memoria de acreditación detalla la información requerida.
Seguimiento 2020/2021	3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación	- Se recomienda modificar la denominación del módulo en inglés "Concurrent and Real Time Systems", asociado tiene al actual módulo "Sistemas de Tiempo Real y Concurrencia".	Se ha realizado la modificación requerida.